



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 156

CHIGUAYANTE, 25 ENE 2017

VISTOS: Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 13 de fecha Enero 18 del 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de Pedido Interno N° 15.040 de fecha 18.01.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita un convenio de suministro de ornamentación, arreglos florales, fúnebres y otros afines, Bases Administrativas Especiales denominadas "Convenio de suministro de ornamentación, arreglos florales, fúnebres y otros afines", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase a través de llamado a Propuesta Pública un convenio de suministro de ornamentación, arreglos florales, fúnebres y otros afines.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la Propuesta Pública denominada "Convenio de suministro de ornamentación, arreglos florales, fúnebres y otros afines", con un monto disponible por doce meses de \$ 10.000.000.- (Diez millones de pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase Inspector Técnico del Convenio a don Héctor Chávez Noriega, Director de Adm. Y Finanzas (S) o quien lo subrogue.
4. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas e Ingrid Molina Maldonado, Administrativa Adquisiciones.
5. Nombrase comisión de evaluación técnica de la propuesta a los señores Héctor Chávez Noriega, Director de Adm. Y Finanzas (s); Andrés Parra Sandoval, Administrador Municipal (s).
6. Destínese un convenio de ornamentación y arreglos florales, a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/MGM/RFC/MAR/LPC/imm.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Direcciones Municipales.



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 26 ENE 2017 HORA 10:21
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA